

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 019

FECHA: Diciembre 15 de 2006

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Julio César Victoria Aguirre

Rector

Germán Giraldo Giraldo

Vicerrector de Investigaciones

Pedro Nel Martínez Yepes

Vicerrector Académico

Roberto Estefan Chehab

Representante de los Decanos

Jaime Botero Restrepo

Representante de los Decanos

Patricia Landázury

Representante Suplente de los Directores de Posgrado

Gustavo Botero Echeverri

Representante de los Directores de Programa

Humberto Antonio Mondragón Rico

Representante de los Docentes

Ana Patricia León Urquijo

Representante de los Docentes

Mauricio Alejandro Velez

Representante de los Estudiantes

Jhonny Leandro Vargas S.

Representante de los Estudiantes

Ana Milena Ramírez Jaramillo

Secretaria General

INVITADOS:

Jairo Urrea Henao

Representante de los Profesores (Suplente)

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACION DE ACTAS
3. INFORME SEÑOR RECTOR
4. AÑOSABATICO
(Gundizalbo Blanco Abril)
5. PROYECTO DE ACUERDO
6. RECURSO DE APELACION
7. MENCIONES MERITORIAS
8. CORRESPONDENCIA
9. INFORMATIVO
10. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 019

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez leído el orden del día, es aprobado sin ninguna modificación.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

- 2.1 Acta N° 015, Noviembre 16 de 2006*
- 2.2 Acta No.016 Noviembre 21 de 2006*
- 2.3 Acta No.017 Noviembre 29 de 2006*
- 2.4 Acta No.018 Diciembre 04 de 2006*

Una vez leídas las actas 015, 016, 017,018, puestas a consideración fueron aprobadas en su integridad con las modificaciones propuestas por los señores consejeros.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

La Universidad del Quindío en alianza estratégica con la Universidad del Tolima ganó la convocatoria promovida por el Ministerio de Educación Nacional a través de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, con el objeto de apoyar proyectos de fortalecimiento y modificación en la formación técnica y tecnológica de los Colombianos, por valor de 1.600 Millones de pesos. Esta asociación contó con el apoyo de la Gobernación del Quindío, las Alcaldías de Armenia y Montenegro, las Corporaciones de Cultura y Turismo, Cotelco, el Sena Regional Quindío, y las instituciones educativas que ofrecen la modalidad de turismo. Al participar en proyectos como el denominado “Fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica para mejorar la competitividad del sector turismo para un nuevo País”, se busca optimizar la calidad, cobertura, pertinencia y efectividad en los diferentes estadios de la educación en esta parte del territorio Colombiano.

4. AÑO SABÁTICO.

Según oficio número 05457 del 24 de Noviembre de 2006 el Vicerrector Académico enuncia el acuerdo del Consejo Superior No.085 del 26 de septiembre de 1995, el cual reglamenta el período de año sabático para los docentes de la Universidad del Quindío, se encontró pertinente que el docente GUNDIZALBO BLANCO ABRIL puede disfrutar del año sabático. Se recomendó su correspondiente trámite ante el Consejo Superior.

APROBADO

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 019

5. PROYECTOS DE GRADO

5.1 POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA ACADEMICO DE MAESTRIA EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES:

Una vez conocido el proyecto de acuerdo de la propuesta de reforma del Currículo de la Maestría de Ciencias de los Materiales, de suprimir dos cursos, incluir otro y aumentar el número de créditos al trabajo de grado, ampliando las posibilidades de tal forma que puedan vincularse a la Maestría los Profesionales de otras áreas; ajustes que responden a las recomendaciones de los pares académicos que recientemente visitaron el Programa para otorgarle el Registro Calificado.

Los señores Consejeros después de analizar y discutir el Proyecto de Acuerdo, decidieron aprobarlo y remitirlo al Consejo Superior para su trámite.

El señor Rector se retira de la sesión y solicita al señor Vicerrector Académico que presida la sesión.

5.2. ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS BONIFICACIONES PARA LOS DOCENTES QUE DESEMPEÑEN CARGOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS.

Una vez conocido el Acuerdo por los Consejeros este será discutido, por los miembros del Consejo Superior, quien es la instancia legal para aprobarlo.

5.3 PROCEDIMIENTO POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN LAS RESPONSABILIDADES PARA LA OFERTA DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE ACUERDO CON SU ESTATUTOS DISCIPLINARES.

*Una vez discutido el acuerdo, se concluyó que **se requiere mayor socialización**, por lo que se hace necesario llevarlo a las facultades y sus programas para ser analizado y elevar propuestas que tengan como fin construir un procedimiento mas concertado.*

6. RECURSO DE APELACION:

Oficio S.N fechado 6 de octubre de 2006, remitido por el profesor Hubert Cardona Botero. Los señores Consejeros determinaron que este punto será tratado en la próxima sesión.

7. MENCIONES MERITORIAS

7.1 “Implementación de la Metodología de Newmark para el estudio de los Movimientos de talud o ladera activados por sismos en Armenia” Del Programa de Ingeniería Civil. Presentado por los estudiantes: Diana Milena cardona Chica y Juan Carlos Zorrilla Aguirre.

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 019

7.2 “Módulo de Matemáticas Generales –Algebra” Del programa de Obras Civiles, presentado por el estudiante Carlos Alberto Abello.

7.3 “Espectros de Respuesta Elásticos de Desplazamiento para la Ciudad de Armenia, Apropriados para el Diseño Sísmico basado directamente en desplazamientos (OBDD)”, del programa de Ingeniería Civil, presentado por los estudiantes Juan Carlos Aldana Carrillo y Andrés Rodríguez Mejía.

7.4 “Evaluación de Métodos de Conservación de Tejido Vegetal para fines Moleculares en dos especies de plantas tropicales *psidium* y *guadua angustifolia*” del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, presentado por la estudiante Clara Milena Ayala Espinosa.

7.5 “Diagnóstico Ambiental de la calidad del agua de la quebrada Los Micos, afluente a la micro cuenca El Pencil fuente de captación para uso Agrícola por el Distrito de Riego de la Veredas La Julia, La India, Finlandia, (Quindío)”, del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, presentado por los estudiantes Viviana Alejandra Giraldo Moreno y Carolina Londoño Bulla.

7.6. “Detección de actividad Hemolítica en Mico bacterias no tuberculosas aisladas en el sistema de distribución de agua potable de la Universidad del Quindío”, del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, presentado por el estudiante John Alejandro Acosta Dávila.

7.7 “Diseño de una red de transporte de datos por medio de tecnología wimax bajo el protocolo IP/MPLS para la Región del Quindío” del programa de Ingeniería Civil, presentado por los estudiantes Luz Viviana Granada y Jhonny José Sánchez.

Aprobadas por unanimidad

8. CORRESPONDENCIA.

8.1 Oficio S:N: fechado de octubre 4 de 2006, remitido por los estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Computación, de acuerdo a lo anterior, referente a la salida del docente Jaime Alberto Gutiérrez Mejía los señores consejeros determinaron que la Comisión designada por el CIARP, analice este caso y se le informe al Consejo Académico, como se realizó el proceso de evaluación docente.

8.2 Oficio 05631 del 6 de Diciembre de 2006, remitido por el señor Decano de la Facultad de Educación. Con respecto a este oficio el Decano comunicó las argumentaciones de fondo aprobadas por el Consejo de Facultad, quien recomendó el traslado de la docente Carmen Alicia Salazar Arbeláez de medio tiempo a tiempo completo, en el programa de Pedagogía Reeducativa.

CONSEJO ACADEMICO ACTA No. 019

Una vez analizado este documento recomendó tramitarlo para el Consejo Superior.

9. INFORMATIVO:

9.1. Mediante oficio No 05630 de diciembre 5 de 2006, la Secretaria General comunicó a la comisión redactora del Estatuto Estudiantil que el documento final se requiere para el día 5 de febrero de 2007 con el fin de iniciar su discusión.

Con respecto a este comunicado, el Consejo Académico solicita al Consejo Superior ampliar el plazo, dado que se presenta el periodo de vacaciones de fin de año.

9.2 Oficio S:N fechado de diciembre 5 de 2006 remitido por el señor James Anyelo Venegas Ríos estudiante del programa de Biología. Con respecto a este oficio los señores miembros del Consejo se dieron por enterados.

9.3 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Doctor Roberto Estefan Chehab, informó mediante oficio No. 05773 del 14 de Diciembre de 2006, el retiro del Doctor Marco Alfonso Nieto Director del programa de Medicina y a su vez solicitó al señor Rector encargar de esta dirección al Doctor Alfonso Londoño Orozco, por sus cualidades personales y administrativas. Una vez analizado el documento los señores consejeros determinaron que el señor Rector es quien tiene las facultades para nombrar.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 1. Se aprobó enviarle un pergamino al Doctor Marco Alfonso Nieto por toda su gestión y hacerle un reconocimiento especial por parte de este Consejo*
- 2. Se aprobó que las actas del Consejo Académico serán ejecutivas, es decir, solo se consignará la determinación final.*

Siendo las 12:40 m, se dio por terminada la sesión, y se continuará el día 20 de diciembre de 2006.

Original Firmada
JULIO CESAR VICTORIA AGUIRRE
Rector

Original Firmada
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General